

# JUDICIALES

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMIDAS Y BEBIDAS CATERING C. LTDA."

NCIAL DE  
ATE  
o del pú-  
ete de ju-  
los a seis  
ia de esta  
lbo el re-  
uación se  
  
ste en un  
uson, mo-  
A. F. equi-  
51913. Un  
to discos,  
rastra MF-  
12083907.  
Ferguson,  
ndiciones  
enimiento.  
lanía clí-  
nicamente  
ándose en  
rastra de  
mente se  
ciones de  
suma de  
eres ....  
  
partir de  
terceras  
aprobado,  
amiento.  
s.  
  
NCIAL DE  
  
señor  
DA  
erbal  
or  
rcés  
ta:  
  
de Pi-  
rente y  
pañía  
A. E.  
con la  
  
contrató  
mecáni-  
resenta-  
na com  
lo que  
tor, re-  
le, etc.

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "OPTICON COMPANIA LIMITADA"**

1.— La Escritura Pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "OPTICON COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de mayo de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 4185 de 28 de mayo de 1978.

2.— Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Ivo Paimann Müller, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El compareciente es casado, de nacionalidad alemana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CUATRO MIL SUCRES (\$ 1'604.000,00) con lo que se eleva a DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SUCRES (\$ 2'603.000,00).

4.— El aumento de capital se paga de la siguiente manera: en numerario, VEINTICUATRO MIL SUCRES (\$ 24.000,00); y mediante capitalización de reservas, UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (\$ 1'580.000,00).

5.— En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO.— IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SUCRES (\$ 2'603.000,00), dividido en dos mil seiscientas tres participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) de valor cada una".

Además, la compañía reforma y codifica sus estatutos sociales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

### EXTRACTO

JUZGADO SEXTO CIVIL PROVINCIAL DE PICHINCHA

ACTOR: Anthony Thompson.  
DEMANDADO: Hernán Aguilar Sánchez.

JUICIO: Remate de prenda.  
CUANTIA: \$ 80.000,00.

"JUZGADO SEXTO PROVINCIAL.

Quito, 29 de abril de 1978; las 9 y 5 a.m.— Vistos: La demanda anterior es clara precisa y reúne los demás requisitos legales. Embárguese y véndase en pública subasta el vehículo materia de la prenda, detallado claramente así en el contrato otorgado como en la demanda, camioneta nueva de marca Chevrolet Luv, modelo 1975, de color rojo, motor a gasolina, de 4 cilindros de 84HP, N° G—161533130, caja de cambios de 4 velocidades adelante y una atrás, palanca al piso, equipada con 5 llantas de marca Bridgestone 600 x 14, radio AM, chasis N° KB20—9349639, y con su producto, páguese al acreedor prendario. Intervengan los señores Eduardo Suárez y Modesto Grijalva en sus calidades de alguacil mayor y depositario judicial, respectivamente. Oportunamente, se nombrará perito para el avalúo. Al demandado señor Hernán Aguilar Sánchez, se le citará en el domicilio que se indica y al actor, notifíquese donde pide.— (f) Dr. César Gavilánez" (Sigue el proveído y notificaciones).

"JUZGADO SEXTO CIVIL PROVINCIAL DE PICHINCHA.— Quito, mayo 4 de 1978. Las 10 a.m. Atento el escrito que antecede y en mérito de la información sumaria y de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil, y sus reformas, cítese al señor Hernán Aguilar Sánchez, por la prenda, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Notifíquese.— (f) Dr. Jaime Chávez Yerovi". (Sigue el proveído).

Particular que comunico a Ud. para los fines consiguientes, previniéndole de su obligación que tiene de señalar domicilio legal para futuras notificaciones dentro del perímetro de este Juzgado, para notificaciones que le corresponde. Quito, 11 de mayo de 1978.

Lcdo. Patricio Arizaga G.,  
Secretario.

Citación judicial a los herederos Enrique Gango.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMIDAS Y BEBIDAS CATERING C. LTDA."

1.— La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMIDAS Y BEBIDAS CATERING C. LTDA." se otorgó ante el Notario Público Quinto del Cantón Quito, el 8 de mayo de 1978. Dichos actos han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 4183 de 29 de mayo de 1978.

2.— Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública el señor José Federico Pérez Intriago en su calidad de Gerente de la compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMIDAS Y BEBIDAS CATERING C. LTDA.". Es de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$ 3'950.000,00) con lo cual asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES .. (\$ 4'000.000,00), dividido en cuatro mil (4.000) participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) de valor cada una.

4.— El aumento de capital se lo paga mediante aporte en numerario la suma de \$ 1'975.000 quedando por pagarse la cantidad de \$ 1'975.000 en el plazo de un año.

5.— En virtud del aumento de capital, el Artículo Quinto de los Estatutos, dirá: "El capital social de la compañía es de cuatro millones de sucres (\$ 4'000.000,00), dividido en cuatro mil participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 29 de mayo de 1978  
Dr. Enrique Cobo Barona,  
SECRETARIO GENERAL.

Citación Judicial a  
Josefina Poveda Vaca y a  
Beatriz Guadalupe Sangay  
Poveda

EXTRACTO PARA TERCERA  
CITACION

JUZGADO: Primero Cantonal de Quito.

ACTOR: Dr. César Gavilánez